

De nuestra consideración:

A continuación detallamos la información que deberán contener las transferencias enviadas desde el exterior a su favor.

Por favor, envíe las siguientes instrucciones al ordenante de los fondos a fin de agilizar la recepción de los mismos:

Moneda Extranjera:

Dólar

<p>Banco intermediario (Campo 56A del mensaje Swift)</p>	<p>Bank of America New York - U.S.A. Swift: BOFAUS3N (ABA 026009593)</p>
<p>Banco del beneficiario (Campo 57A del mensaje Swift)</p>	<p>CUENTA Nº 6550-3-16764 Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A BUENOS AIRES – ARG. Swift: ICBKARBA</p>
<p>Beneficiario (Campo 59 del mensaje Swift)</p>	<p>Nº Cuenta/CBU(*): <input type="text" value="Indique aquí el Nº de CBU de su Cuenta"/></p> <p>Beneficiario: <input type="text" value="Indique el/los Titular/es de la Cta."/></p>

MUY IMPORTANTE:

El Banco ordenante deberá emitir un Swift (MT 103) a Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (dirección Swift ICBKARBA) indicando monto, nombre y cuenta (en Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. del beneficiario).

Además, y de acuerdo a la Com. "A" 6244 del BCRA, en dicho mensaje Swift (MT 103) es imprescindible que figuren los siguientes datos del ordenante:

**Nombre completo ó denominación social, domicilio ó número de identidad nacional ó CUIT, y número de identificación del cliente en la entidad ordenante.
En lugar del domicilio ó número de identidad nacional, se puede incluir el número de cuenta ó Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN).**

"ICBC ha suscripto, con fecha 23 de Junio de 2014, el Acuerdo con FATCA bajo el GIIN IPP3CT.00000.LE.032."

(*). *Sírvase notar que la cuenta de destino indicada, será la cuenta a acreditar según lo dispuesto en la COM "A" 6244 del BCRA. (Desestimar este punto en caso de haber presentado la Instrucción de NO acreditación automática).*